

ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS
COLONIZADORES 32
RESIDENCIAL DE ANZA, C. P. 83248
TELEFONO 6622165021
Mail: salazarysociados@gmail.com
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

**CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA**

**INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**

ELVIA CECILIA SALAZAR RASCON
CONTADORES PUBLICOS CERTIFICADOS
COLONIZADORES 32
RESIDENCIAL DE ANZA, C. P. 83248
TELEFONO 6622165021
Mail: salazaryasociados@gmail.com
HERMOSILLO, SONORA, MEXICO.

Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo del 2021.

Asunto: Informe Largo o Complementario de Auditoria

Auditoría Externa por el ejercicio 2020, Contrato 02/2020

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

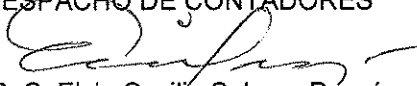
Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora

Mtro. Francisco Antonio Zepeda Ruiz
Rector de Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora
Presente.

Como cumplimiento con las clausulas del contrato de prestación de servicios profesionales No. 02/2020, en este documento se presentan los informes correspondientes al Informe Largo o Complementario de auditoría, con observaciones, irregularidades y sugerencias, del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

Quedamos a sus órdenes para cualquier aclaración o información adicional que requieran en relación con el contenido del mismo.

DESPACHO DE CONTADORES


C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089
Certificación 7643
Registro AGAFF 12367

INFORME LARGO O COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA

Índice

1. Informe Largo o Complementario de Auditoria al 31 de diciembre de 2020
2. Carta de observaciones y sugerencias
3. Informe de la revisión de los contratos celebrados por la Entidad en el periodo auditado
4. Informe de Irregularidades conforme a la NIA 240
5. Informe sobre cancelaciones de cuentas por cobrar o pagar

Hermosillo, Sonora, a 27 de mayo del 2021.

Asunto: Informe Largo o Complementario de Auditoría externa al 31 de diciembre de 2020 de Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora.

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora.

Mtro. Francisco Antonio Zepeda Ruiz
Rector de Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

Presente

Antecedentes:

Fuimos contratados para llevar a cabo la auditoria de los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo al contrato 02/2020.

ORGANO DESCENTRALIZADO
Auditado

Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora

CONSTITUCION

Los estados financieros de la Entidad proveen Información Financiera para los diferentes usuarios de estos, tanto internos como externos.

Las presentes notas proporcionan información, sobre las políticas, procedimientos y otros aspectos relacionados con el desempeño financieros que permitirán mayores elementos para la comprensión y el análisis de la información reflejada en los estados financieros.

PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

El patrimonio del CRESON, estará constituido por las aportaciones, bienes mueble e inmuebles y demás ingresos que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales le otorguen o destinen; las aportaciones, legados, donaciones y demás liberalidades que reciba de las personas de los sectores social y privado, los rendimientos, recuperaciones, bienes y derechos y demás ingresos incluidos los propios que le

generen sus bienes, operaciones, actividades o eventos que realice; y los ingresos que obtenga por cualquier otro título legal.

AUTORIZACION E HISTORIA

El Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora (en lo sucesivo la Entidad o CRESO), fue creado el 01 de mayo de 2017 de acuerdo a publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora del decreto por el cual se crea el Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica, patrimonios propios y autonomía técnica a la Secretaría de Educación y Cultura.

El CRESO, tiene su origen en el Instituto Superior de Docencia, Investigación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora, (ISDIE) mismo que fue creado según decreto de fecha 19 de diciembre de 2016, publicado en el Boletín Oficial de Gobierno del Estado número 49 Sección IV. El ISDIE, fusionaba al Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora, al Centro Regional de Formación Docente e Investigación Educativa del Estado de Sonora y al Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

Que en ese contexto resulto imperativo coordinarse con la autoridad federal para replantear la fusión de las instituciones mencionadas, con el fin de llevar a cabo su debida operación presupuestal, excluyendo por sugerencia de esta, la relativa a la atribución de evaluación que llevaba a cabo el Instituto de Innovación y Evaluación Educativa del Estado de Sonora.

En virtud de lo anterior fue necesario dejar sin efecto la creación del ISDIE y en su lugar surgió el decreto de creación del CRESO.

ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

Objeto social

El CRESO, es una institución de educación superior que tiene como objeto ejercer la rectoría en la formación de profesionales para la educación obligatoria en el Estado. Así mismo, impulsara los procesos de desarrollo profesional e investigación en materia educativa con el fin de garantizar a los sonorenses una educación de calidad.

Principal actividad

Impartir educación de tipo superior, además de cursos, talleres, diplomados y demás servicios de actualización dirigidos a la formación de profesionales para la educación, así como a la formación de formadores, en sus distintas modalidades, diseñar y actualizar programas de estudio de licenciatura y posgrados distintos a los establecidos para la educación normal; desarrollar estudios e investigaciones

que aporten elementos para la mejora de los procesos educativos; acreditar los programas de estudio del tipo superior que oferte, así como los diplomados, cursos, seminarios y talleres de formación continua que coordine; Llevar a cabo acciones de vinculación con organismos e Instituciones de los sectores públicos y privados, nacionales e internacionales, de movilidad estudiantil, intercambios académicos entre directivos, alumnos y profesionales de la educación, que permitan fortalecer su formación académica; establecer redes de colaboración con otras instituciones nacionales o extranjeras para el desarrollo de programas académicos, científicos, tecnológicos, culturales y deportivos.

Difundir y socializar los resultados de las evaluaciones e investigaciones que lleve a cabo, y en lo general el conocimiento que se genere a favor de la educación, para el establecimiento de políticas públicas propias en beneficio del Estado; ejercer la rectoría, establecer la normatividad, políticas internas y los lineamientos, en los procesos académicos, administrativos, de soporte y de calidad que se operan en sus unidades administrativas y académicas; coordinar, supervisar y evaluar la operación de sus unidades administrativas y académicas; desarrollar, operar y difundir programas para el fomento y preservación de la cultura.

Expedir constancias, certificados de estudios, así como otorgar y signar títulos y grados académicos, de acuerdo con lo dispuesto en las normas aplicables; revalidar y establecer equivalencias de estudios del mismo tipo educativo realizadas en instituciones nacionales y extranjeras, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad aplicable.

Emitir opinión para otorgar o retirar reconocimiento de validez oficial de estudios que impartan las instituciones particulares en materia de formación de profesionales de la educación, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables; crear órganos o mecanismos de apoyo financiero que permitan incrementar su patrimonio con recursos adicionales a los municipales, estatales y federales; establecer órganos colegiados que amplíen la participación dinámica de los miembros de la comunidad estudiantil y académica; planear y operar programas de capacitación del personal académico, administrativo y de servicios; implementar mecanismos de ingreso, promoción y permanencia del personal académico y administrativo del CRESO; determinar las tarifas de las cuotas de inscripción y reinscripción de los programas de estudio que se oferten; realizar toda clase de actos jurídicos y administrativos necesarios para el logro de su objeto; y las demás que señalen el presente Decreto y las disposiciones legales aplicables.

Régimen Jurídico

Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propios, sectorizado a la Secretaría de Educación y Cultura.

Consideraciones fiscales de CRESO

Por su creación y los fines que persigue, CRESOON no es contribuyente del Impuesto sobre la Renta; sin embargo, es responsable solidario por las retenciones y entero de sus Impuestos por pagos a terceros sujetos a retención, tales como honorarios, arrendamientos y remuneraciones al personal, así como de exigir documentación que reúna los requisitos fiscales cuando esté obligado a esto.

Estructura organizacional básica

El CRESOON contara con los siguientes órganos de gobierno y autoridad.

La Junta Directiva;
El Rector;
El Consejo Académico; y
El Consejo Asesor.

Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

La Entidad no cuenta con Fideicomisos ni mandatos.

BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros adjuntos de la Entidad, se prepararon de conformidad con las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) que le son aplicables.

Los estados financieros están preparados sobre la base de costo histórico, utilizando la base de registro contable denominada "base acumulativa" que consiste en registrar todas las transacciones efectuadas por la Entidad en base a los devengado, independientemente de que impliquen o no movimiento de efectivo.

Al 31 de diciembre de 2008, se publico en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), que entro en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y los ayuntamientos de los Municipios, los órganos Político Administrativo de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean Federales, Estatales o Municipales y los órganos Autónomos federales y estatales.

La ley tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo de Armonización Contable (CONAC), como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual

tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestaria que se aplicaran para la generación de la información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

Conforme a lo anterior, los Estados Financieros de CRESO y sus notas fueron elaboradas de acuerdo con la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con el fin de lograr la adecuada armonización de la Contabilidad Gubernamental.

La información contable que presenta el CRESO, es en base a los documentos técnicos normativos que fueron emitidos por el CONAC; Postulados básicos de Contabilidad Gubernamental, al marco conceptual, al plan de cuentas, al manual de contabilidad Gubernamental y a las normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del Ente Público y características de sus notas, publicado en www.conac.gob.mx.

De acuerdo con el marco conceptual de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el inciso b) relativo al Ente, señala la supletoriedad de la aplicación de las normas, siendo de aplicación según la prelación, las emitidas en primera instancia por el CONAC, en segunda instancia las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales del Sector Público y en tercera instancia las Normas de Información Financiera del Consejo Mexicano para la Investigación y desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

En tanto el Consejo Estatal de armonización contable emita la normatividad correspondiente, se aplica la supletoriedad de las NIEFSGSP, para los recursos federales recibidos.

Características del Sistema de Contabilidad.

El sistema contable que utiliza CRESO, es un desarrollo propio que tiene como finalidad informar sobre las operaciones financieras, contables y presupuestales del Centro y de sus unidades académicas. Esta diseñado acorde a los lineamientos establecidos por el CONAC, e integra en forma automática las cuentas contables con las cuentas presupuestarias y general los estados financieros conforme a las Normas y metodología para la emisión de la información financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente público y características de sus notas.

POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- a) Reconocimiento de Ingresos y Egresos. Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales y estatales.

Los ingresos propios principalmente se relacionan con inscripciones, colegiaturas, incorporaciones, etc., y se registran al recibirse en efectivo, conforme lo establece el acuerdo por el que se reforman y adicionan las normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los ingresos, actualizadas al mes de septiembre de 2018.

Los egresos se registran según las cantidades de efectivo que se afecten al momento en que se consideren devengados contablemente.

- b) Reconocimiento de los efectos de la inflación. Las cifras que contienen los estados financieros se encuentran a su valor histórico de la fecha en que se realizó su registro.
- c) Efectivo y equivalente. El efectivo y sus equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios.
- d) Derechos a recibir efectivo y equivalente. La Entidad no cuenta con una estimación para cuentas incobrables. Aquellas que se consideren incobrables se cancelan en el ejercicio en que se conocen.
- e) Uso de estimaciones. La entidad ha utilizado estimaciones y supuestos relacionados con la presentación de activos y pasivos y las revelaciones contingentes. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.
- f) Inventarios. No se cuenta con inventario de materiales.
- g) Bienes Muebles e Inmuebles. Las inversiones en inmuebles, mobiliario y equipo se reconocen a su valor de adquisición, en caso de los bienes donados se registran al valor asignado en la escritura pública, contrato de donación o en su defecto de los valores catastrales de los bienes inmuebles.

Aquellos bienes identificados como obsoletos o deteriorados son dados de baja disminuyendo su efecto en el patrimonio, previa autorización del Consejo Directivo.

POSICION EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCION POR RIESGO CAMBIARIO

La Entidad no cuenta con Activos ni pasivos en moneda extranjera.

REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

El método de depreciación que se está utilizando es en línea recta conforme a los parámetros de vida útil y porcentajes de depreciación emitidos por el CONAC.

Los porcentajes de depreciación son los que se enlistan a continuación y el criterio de aplicación es iniciar la depreciación en el mes inmediato posterior al de la adquisición.

Cuenta	%	Años de vida útil
Edificios no habitacionales	3.30	30
Equipo de Computo	33.33	3
Mobiliario y Equipo de Oficina	10.00	10
Equipo de Transporte	20.00	5
Software	33.30	3

Durante el ejercicio, no se realizaron cambios en porcentajes de depreciación, no se han capitalizado gastos, los archivos no se han entregado en garantía ni existe desmantelamiento.

FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANALOGOS

La Entidad no cuenta con fideicomisos, mandatos y análogos

REPORTE DE RECAUDACION

Las cuentas que integran los ingresos al 31 de diciembre de 2020 son las siguientes:

Ingresos Propios	\$29,455,554
Gobierno Federal	\$43,361,382
Gobierno Estatal	\$64,780,390
Intereses Ganados	\$7,989
Otros Ingresos	<u>\$112,973</u>
	\$137,718,288

Los ingresos propios corresponden al cobro de inscripciones por diplomados, maestrías, cursos y talleres, expedición de documentos, mismos que se reconocen como ingreso al momento de ser cobrados cuando son en una sola exhibición. En el caso de pagos diferidos cuando se origina el derecho al cobro y se emite el documento de cobro.

INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA

La Entidad no cuenta con ningún tipo de deuda pública.

CALIFICACIONES OTORGADAS

La Entidad no ha sido sujeta a ninguna calificación crediticia

PROCESO DE MEJORA

La Entidad cuenta con buzón de quejas y sugerencias dentro del Instituto además de que cuenta con la práctica de Auditorías internas y externas.

INFORMACION POR SEGMENTOS

La Entidad no presenta información por segmentos

EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

La Entidad no tiene eventos relevantes que le afecten en forma económica

PASIVO CONTINGENTE

Se registro un importe de \$25,305,972 y \$299,715 como pasivos contingentes debido a que el Instituto de Formación Docente del Estado de Sonora quedo al 31 de diciembre de 2017 con un saldo en sus pasivos pendientes de liquidar de ejercicios anteriores por concepto de cuotas de seguridad social, pagos a terceros por descuentos de nominas y otros pasivos por pagar y cobro de deudores diversos.

De la confirmación proporcionada por la unidad de Asuntos Jurídicos de la Entidad, esta cuenta con 6 juicios de carácter laboral en su contra y 8 juicios de carácter laboral (servicio civil) mismos que se encuentran cuantificados en cuanto al efecto o monto del agravio por un total de \$6,749,364.

PARTES RELACIONADAS

Por ser una Entidad Gubernamental, la Entidad no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa.

Ejercicio auditado:

La información contenida en el presente informe, corresponde al periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Alcance:

Auditoría de Estados Financieros

Análisis:

Se llevo a cabo de acuerdo con Normas Generales de Auditoría Pública emitidas, las cuales en esencia son las mismas que las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por el Órgano Descentralizado y en consecuencia, incluyo las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

Nuestra revisión solo comprendió el examen de los registros contables y la documentación por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

FUNDAMENTOS LEGALES DE LA REVISION

La Secretaria de la Contraloría General como Dependencia de la Administración Pública Estatal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y conforme a sus atribuciones que se le confieren en los términos del inciso C Fracción V del artículo 26 de la Ley de referencia, el cual cita literalmente:

Artículo 26. A la Secretaria de la Contraloría General le corresponden las facultades y obligaciones siguientes:

C, En materia de control gubernamental:

- 1. Designar mediante procedimientos simplificados la licitación o de manera directa, cuando se considere necesario, a los auditores externos de la cuenta pública estatal y de las entidades de la administración pública estatal y demás entes públicos del poder ejecutivo del estado, así como controlar y evaluar sus actividades y el cumplimiento de los contratos que se celebren con cargo al presupuesto de las propias entidades y entes; asimismo, emitir los lineamientos para la designación y contratación de consultores y casas certificadas de calidad."*

Organización general

Del análisis de este rubro, se determinaron los siguientes resultados:

. La Entidad como órganos superiores cuenta con la Junta de gobierno y la Rectoría.

. La Rectoría y la Junta de Gobierno realizan sesiones trimestrales ordinarias, de conformidad con el reglamento interior.

- . La Entidad cuenta con reglamento interior.
- . Se conocen y aplican las siguientes leyes: Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal y su Reglamento, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles de la Administración Publica Estatal y su Reglamento, Ley de Obras Publicas del Estado de Sonora y su Reglamento, Ley de Asistencia Social, Ley de Salud del Estado de Sonora, entre otras.
- . La plantilla de personal se encuentra autorizada.
- . Se elaboran informes trimestrales del avance del programa anual de objetivos y metas que son entregados a la Secretaria de Hacienda.
- . Se encuentra registrado el Organismo en el padrón de entidades para la Secretaria de Hacienda.
- . Se tienen celebrados convenios con el Gobierno Federal.
- . La Entidad está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes y su clave de identificación es CRF170502T43.
- . Las transferencias entre partidas presupuestales se dan de dos formas, unas son internas, que se dan entre una misma línea y un mismo capítulo de gasto y son autorizadas por el Rector. Otras se dan entre diferentes líneas y capítulos del gasto y son autorizadas por el Rector y posteriormente por la Secretaria de Hacienda.
- . Los Estados Financieros son firmados por la Coordinadora Administrativa y el Rector.

Sistemas de información y registro

La Entidad maneja sus registros a través de un sistema integral contable, el cual se maneja por módulos emitiendo los estados financieros contable y los reportes presupuestales.

Del análisis a los registros contables, se determinó lo siguiente:

- . Se tienen establecidas políticas y procedimientos contables.
- . Las pólizas son firmadas por las personas involucradas de elaborado, revisado y autorizado.
- . Los ingresos se registran al conocerse su importe por recibir cuando se refiere a subsidios federales, estatales y aportaciones municipales; y al recibirse en efectivo tratándose de otros conceptos. Los egresos se registran según las cantidades de

efectivo que se afectan al momento en que se consideren devengados contablemente.

. Se tiene la práctica de respaldar la información procesada en los sistemas de computo.

. Respecto al catálogo de cuentas: los activos se encuentran clasificados de acuerdo a su disponibilidad y los pasivos conforme a su exigibilidad. Su patrimonio está conformado por los resultados de ejercicios anteriores y los recursos aplicados a inversiones en bienes muebles e inmuebles.

. Las cuentas de orden también forman parte del estado financiero y su función es revelar información financiera adicional.

Objetivos y Metas:

Para el ejercicio 2020, la Entidad programo 13 objetivos dentro del programa operativo anual, de los cuales 1 se cumplió a más del 476%, 1 se cumplió al 211%, 1 se cumplió al 184%, 1 se cumplió al 167%, 1 se cumplió al 137%, 1 se cumplió al 132%, 1 se cumplió al 125%, 5 se cubrieron en el 100% y 1 al 0%, como sigue:

CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
RESUMEN DE METAS 2020

Numero de objetivos	objetivos programa		Realizados	%
	original	Modificado		
1	3	3	3	100.00
2	7000	7000	9299	132.84
3	40	0	0	0.00
4	3	3	5	166.67
5	500	500	2381	476.20
6	12	12	15	125.00
7	90	90	166	184.44
8	3	3	3	100.00
9	18	18	38	211.11
10	8	8	11	137.50
11	6	6	6	100.00
12	100	100	100	100.00
13	100	100	100	100.00

LA META PROPORCIONADA DE CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR INVESTIGADORES Y DOCENTES ADSCRITOS AL CRESO, FUE CUMPLIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEBIDO A QUE SE REPORTAN TRES CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR DOCENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL CRESO, MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN: "CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL PROFESORADO SOBRE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ESPAÑOL", "EDUCACIÓN A DISTANCIA", EL RETO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TIEMPOS DE CONTINGENCIA Y LA PERCEPCIÓN DEL USO DE LAS TIC DE DOCENTES DE UNA EN A TRAVÉS DEL PROGRAMA TESTING PROGRAM PARA FAVORECER COMPETENCIAS DIGITALES.

PROGRAMA	A	SI	META		211.1
			NUM	100.0	
			DEF	18.00	
PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EDUCACION IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESO			100.0	18.00	211.1
			100.0	18.00	38.00
EVALUACION CUALITATIVA					
SE SUPERO LA META					

PROGRAMA	A	SI	META		137.5
			NUM	100.0	
			DEF	8.0	
PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FORMADORES DE DOCENTES Y DOCENTES EN SERVICIO			100.0	8.0	137.5
			8.0	11.0	137.50
EVALUACION CUALITATIVA					

LA META FUE SUPERADA, DERIVADO DE LA IMPLEMENTACION DE UN TOTAL DE 11 PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS DE LOS 8 PROYECTADOS

PROGRAMA	A	SI	META		6.0
			NUM	6.0	
			DEF	6.0	
PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE POSGRADO IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESO			6.0	6.0	6.0
			6.0	6.0	100.00
EVALUACION CUALITATIVA					
SE CUMPLIO LA META					

DEPENDENCIA / ENTIDAD 92 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
 UNIDAD ADMINISTRATIVA 009 COORDINACION ADMINISTRATIVA
 287 COORDINACION ADMINISTRATIVA

INFORME	A	SI	META		100.0
			NUM	100.0	
			DEF	100.0	
INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO			100.0	100.0	100.00
			100.0	100.0	100.00
EVALUACION CUALITATIVA					
SE CUMPLIO LA META					

INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES

INFORME	A	SI	META		100.00
			NUM	100.0	
			DEF	100.0	
INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES			100.0	100.0	100.00
			100.0	100.0	100.00
EVALUACION CUALITATIVA					
SE CUMPLIO LA META					

LA META PROPORCIONADA DE CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR INVESTIGADORES Y DOCENTES ADSCRITOS AL CRESON, FUE CUMPLIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEBIDO A QUE SE REPORTAN TRES CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR DOCENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL CRESON, MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION: "CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL PROFESORADO SOBRE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ESPAÑOL", "EDUCACION A DISTANCIA, EL RETO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TIEMPOS DE CONTINGENCIA Y LA PERCEPCION DEL USO DE LAS TIC DE DOCENTES DE UNA EN A TRAVES DEL PROGRAMA TESTING PROGRAM PARA FAVORECER COMPETENCIAS DIGITALES.

	PROGRAMA	A	SI	META		211.1
				NUM	DEN	
				PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EDUCACION IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESON	100.0	

EVALUACION CUALITATIVA

SE SUPERO LA META

	PROGRAMA	A	SI	META		137.5
				NUM	DEN	
				PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FORMADORES DE DOCENTES Y DOCENTES EN SERVICIO	100.0	

EVALUACION CUALITATIVA

LA META FUE SUPERADA, DERIVADO DE LA IMPLEMENTACION DE UN TOTAL DE 11 PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS DE LOS 8 PROYECTADOS

	PROGRAMA	A	SI	META		6.0
				NUM	DEN	
				PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE POSGRADO IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESON	6.0	

EVALUACION CUALITATIVA

SE CUMPLIO LA META

DEPENDENCIA / ENTIDAD 92 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 COORDINACION ADMINISTRATIVA

287 COORDINACION ADMINISTRATIVA

	INFORME	A	SI	META		100.0
				NUM	DEN	
				INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	100.0	

EVALUACION CUALITATIVA

SE CUMPLIO LA META

	INFORME	A	SI	META		100.00
				NUM	DEN	
				INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES	100.0	

EVALUACION CUALITATIVA

SE CUMPLIO LA META

LA META PROPORCIONADA DE CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR INVESTIGADORES Y DOCENTES ADSCRITOS AL CRESON, FUE CUMPLIDA EN EL EJERCICIO FISCAL 2020, DEBIDO A QUE SE REPORTAN TRES CONTRIBUCIONES ACADÉMICAS PRESENTADAS POR DOCENTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES ACADÉMICAS DEL CRESON, MISMO QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION: "CONOCIMIENTO Y DOMINIO DEL PROFESORADO SOBRE ELEMENTOS DEL PROGRAMA DE ESPAÑOL", "EDUCACION A DISTANCIA, EL RETO DEL SISTEMA EDUCATIVO EN TIEMPOS DE CONTINGENCIA Y LA PERCEPCION DEL USO DE LAS TIC DE DOCENTES DE UNA EN A TRAVES DEL PROGRAMA TESTING PROGRAM PARA FAVORECER COMPETENCIAS DIGITALES.

PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN EDUCACION IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESON	PROGRAMA	A	SI	META	100.0	100.0	211.1
				NUM	18.00	18.00	38.00
				DEN	18.00	18.00	38.00

SE SUPERO LA META

PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS DE LOS FORMADORES DE DOCENTES Y DOCENTES EN SERVICIO	PROGRAMA	A	SI	META	100.0	100.0	137.5
				NUM	8.0	8.0	11.0
				DEN	8	8	8

SE CUMPLIO LA META

LA META FUE SUPERADA, DERIVADO DE LA IMPLEMENTACION DE UN TOTAL DE 11 PROGRAMAS DE FORMACION CONTINUA IMPLEMENTADOS DE LOS 8 PROYECTADOS

PORCENTAJE DE PROGRAMAS DE POSGRADO IMPARTIDOS EN LAS UA DEL CRESON	PROGRAMA	A	SI	META	6.0	6.0	6.0
				NUM	6.0	6.0	6.0
				DEN			

SE CUMPLIO LA META

DEPENDENCIA / ENTIDAD 92 CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA
UNIDAD ADMINISTRATIVA 003 COORDINACION ADMINISTRATIVA

INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES SOBRE GASTO FEDERALIZADO	INFORME	A	SI	META	100.0	100.0	100.0
				NUM	100.0	100.0	100.0
				DEN			

SE CUMPLIO LA META

INDICE DE CALIDAD DE LOS INFORMES TRIMESTRALES	INFORME	A	SI	META	100.0	100.0	100.0
				NUM	100.0	100.0	100.0
				DEN			

SE CUMPLIO LA META

Información Financiera:

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2020.

Centro Regional de Formación
Profesional Docente de
Sonora
Estado de Situación Financiera
al 31 de diciembre de 2020
(expresado en pesos
mexicanos)

Rubro	Activo	%	Pasivo y Capital	%
Efectivo y Equivalentes	\$ 45,941,177	20		
Derechos a recibir efectivo o equivalente a corto plazo	\$ 131,444	0		
Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo	\$ 69,472	0		
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 154,985,287	68		
Bienes muebles	\$ 57,164,191	25		
Depreciación de bienes muebles e inmuebles	-\$ 30,192,710	-13		
Activos Intangibles	\$ 495,124	0		
Activos Diferidos	\$ 48,846	0		
Cuentas por pagar a corto plazo			\$ 19,509,515	8
Otros pasivos a corto plazo			\$ -	0
Donaciones de Capital			\$164,848,301	72
Resultados del Ejercicio			\$ 38,323,458	17
Resultados de Ejercicios Anteriores			\$ 33,224,366	15
Reclasificación de Resultados y Ejercicios Anteriores			-\$ 27,262,809	-12
Totales	\$ 228,642,831	100	\$228,642,831	100

Estado de Actividades por el ejercicio comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2020.

Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora
Estado de Actividades
Por los años terminados al 31 de
diciembre de 2020
(expresado en pesos mexicanos)

	2020	%
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de gestión		
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$ 29,455,554	21
Productos	\$ 7,989	0
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$ 108,141,772	78
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	\$ 112,973	1
Disminución del Exceso de Proveedores	\$ -	
Total de ingresos	\$ 137,718,288	100
Gastos y otras perdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	\$ 55,257,486	56
Materiales y suministros	\$ 7,718,648	8
Servicios generales	\$ 23,355,651	23
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Ayudas sociales	\$ 1,143,888	1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones		
Amortizaciones	\$ 11,919,157	12
Total de gastos y otras partidas	\$ 99,394,830	100
Resultado del Ejercicio (Ahorro/desahorro)	\$ 38,323,458	

Para la Auditoria se seleccionaron para su revisión las siguientes cuentas

Nombre de la Cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Efectivo y Equivalentes	\$45,941,177	\$45,941,177	
Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes	\$30,348	\$30,348	
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$101,096	\$101,096	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalente			
A Largo Plazo	\$69,472	\$69,472	
Bienes Inmuebles, Infraestructura y			
Construcciones en Proceso	\$154,985,287	\$154,985,287	
Bienes Muebles	\$57,164,190	\$57,164,190	57,164,190
Activos Intangibles	\$495,124	\$495,124	
Activos Diferidos	\$48,846	\$48,846	
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$19,509,514	\$19,509,514	
Otros Pasivos a Corto Plazo	\$0	\$0	
Hacienda Publica / Patrimonio	\$209,133,316	\$209,133,316	

Nombre de la Cuenta	Saldo	Analizado	Observado
Ingresos de Gestión	\$29,455,554	\$29,455,554	
Participaciones, Aportaciones	\$108,141,772	\$108,141,772	
Otros Ingresos y Beneficios	\$120,962	\$120,962	
Servicios Personales	\$55,257,486	\$55,257,486	
Materiales y Suministros	\$7,718,647	\$7,718,647	
Servicios Generales	\$23,355,651	\$23,355,651	
Ayudas Sociales	\$1,143,888	\$1,143,888	
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros			
y Obsolescencia	\$11,890,367	\$11,890,367	
Disminución de Bienes por Perdida			
Obsolescencia	\$28,790	\$28,790	

CARTA DE OBSERVACIONES Y SUGERENCIAS

CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL DOCENTE DE SONORA

Resultado para cada una de las cuentas

Auditoria al 31 de diciembre del 2020

Observación:

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Bienes inmuebles, Construcciones en proceso y Bienes Muebles	\$154,985,287

Observación:

1. No se han establecido controles para eventos o contingencias de fuerza mayor que pudieran afectar el valor de los Bienes Inmuebles, Construcciones en Proceso en Bienes de Dominio Publico, Construcciones en Proceso en Bienes Propios, Bienes Muebles de la Entidad, con excepción del equipo de transporte, y que se encuentren asegurados en cualquier modalidad existente para los bienes muebles e inmuebles, situación que pudiera provocar un daño patrimonial a la Entidad.

Normatividad violada

Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.

"Art. 63.

XXVII.-Abstenerse de llevar a cabo, con motivo del cumplimiento del ejercicio del servicio publico, cualquier acto u omisión que, dolosa o culposamente, propicie

daño a bienes ajenos, a las instalaciones que se encuentren bajo su cuidado o a cualquier persona;"

Medida de solventación:

Someter a consideración al Consejo Directivo, la situación que prevalece y los riesgos en las que se están incurriendo al mantener desprotegidos los bienes patrimoniales propiedad de la Entidad, debiendo acatar de manera inmediata, la decisión que el órgano supremo de autoridad, considere al respecto.

En referencia a esta Observación, recibimos Oficio UAJ/AUD/072/2020 fechado el 27 de febrero de 2020, en respuesta a las Observaciones determinadas en Informe Semestral Enero-Junio 2019 en el cual nos proporcionan información del seguimiento que le están dando, transcribo el oficio siguiente:

Oficio dirigido a C. Francisco Tirado Garay, Encargado de Despacho de la Unidad de Asuntos Jurídicos, planteando la necesidad de dar cumplimiento a la Observación, informando:

-Con respecto a la observación No. 2 el activo fijo propiedad de la entidad, con excepción del equipo de transporte, no se encuentran asegurado en ninguna modalidad existente para los bienes muebles e inmuebles, por lo tanto propone la Dirección de Recursos Materiales que se realice un estudio de mercado de los costos que implica la contratación de dichos seguros, y de esta manera acatar la medida de solventación propuesta por el Despacho Externo fiscalizador, que a la letra dice: "someter a consideración al consejo directivo, la situación que prevalece y los riesgos en los que se está involucrando al mantener la decisión que el órgano supremo de la autoridad, considere al respecto".

Nombre de la cuenta	Saldo al 31 de diciembre de 2020
Cuentas de orden presupuestales	\$ -

Observación:

2. No se tienen registro de las cuentas de orden contables. Las cuentas de orden no se reflejan en los registros contables. Los saldos de las cuentas de orden presupuestal por lo tanto no están integradas al manejo de las cuentas contables tal y como lo marca el Conac. Los saldos de las cuentas son los siguientes:

Presupuestarias

Cuentas de Orden Ingresos

Nombre	totales
Ley de Ingresos Estimada	\$115,537,248
Ley de Ingresos Por ejecutar	

Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	\$27,134,194
Ley de Ingreso Devengado	\$137,664,434
Ley de Ingreso Recaudado	\$137,664,434

Presupuestarias

Cuentas de Orden Egresos

Cuenta	Nombre	Saldo Inicial	Cargos	Abonos	Saldo Final
8.0.0.0.0	Cuentas de Orden Presupuestales		\$608,272,189	\$608,272,189	
8.2.0.0.0	Presupuesto de Egresos	\$0	\$608,272,189	\$608,272,189	\$0
8.2.1.0.0	Presupuesto de Egresos Aprobado	\$0	\$115,537,248	\$115,537,248	\$0
8.2.2.0.0	Presupuesto de Egresos por Ejercer	\$0	\$27,525,116	\$27,525,116	\$0
8.2.3.0.0	Modificaciones al Presupuesto de Egresos	\$0	\$30,073,429	\$30,073,429	\$0
8.2.4.0.0	Presupuesto de Egresos Comprometido	\$0	\$118,085,561	\$118,085,561	\$0
8.2.5.0.0	Presupuesto de Egresos Devengado	\$0	\$118,085,561	\$118,085,561	\$0
8.2.6.0.0	Presupuesto de Egresos Ejecutado	\$0	\$99,482,637	\$99,482,637	\$0
8.2.7.0.0	Presupuesto de Egresos Pagado	\$0	\$99,482,637	\$99,482,637	\$0

Los registros contables no muestran las cuentas de Ingresos Presupuestales, y de Gastos Presupuestales, debido a problemas de alineación del sistema en su proceso de implementación.

Normatividad violada:

Art. 36 y 37 de la LGCG y plan de cuentas publicado por el Conac. Manual de Contabilidad Gubernamental, Capítulo VII de los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal, Numeral I, Estados e Información Contable, inciso i) Notas a los Estados financieros, inciso b) Notas de Memoria (Cuentas de Orden).

Medida de solventación:

Alinear los registros de las cuentas de orden de la contabilidad presupuestal, de acuerdo a lo que establece la LGCG y el plan de cuentas del CONAC a la brevedad posible para cumplir cabalmente con las obligaciones de registro.

Conclusión:

Las anteriores observaciones son derivadas de la revisión practicada a la Entidad y considerando los resultados que arrojaron nuestros procedimientos de auditoría en nuestra evaluación de la estructura de control interno y del examen efectuado a los estados financieros básicos presentados por la Administración de la Entidad al 31 de diciembre de 2020. Los efectos de control y financieros que se derivaron, así mismo las implementaciones de las medidas de solvatación recomendadas fueron evaluadas en cuanto a su repercusión en dichos estados financieros y se consideraron como razonables en todos los aspectos importantes, de conformidad con Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental aplicables a este tipo de entidades.

DESPACHO DE CONTADORES



C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089
Certificación 7643
Registro AGAFF 12367

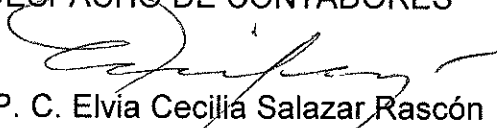
27 de mayo del 2021.

CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA

INFORME SOBRE LA REVISION DE LOS CONTRATOS
CELEBRADOS POR LA ENTIDAD.

En cumplimiento de la Constitución Política del Estado de Sonora en su artículo 150, realizamos una revisión de los contratos celebrados por la entidad por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, observando que la Entidad cumplió cabalmente con dichas disposiciones.

DESPACHO DE CONTADORES



C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089
Certificación 7643
Registro AGAFF 12367

27 de mayo del 2021.

CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA

INFORME DE ERRORES E IRREGULARIDADES

Con fecha 27 de mayo del 2021 emitimos nuestro dictamen, relativo al examen de los estados financieros de Centro Regional de Formación Profesional Docente de Sonora, al 31 de diciembre de 2020. Como parte de la auditoria de estados financieros se aplico lo dispuesto en la Norma Internacional de Auditoria (NIA) 240.

Como parte de nuestros exámenes aplicamos los siguientes procedimientos:

1. Estudio y evaluación del control interno.
2. Evaluación y determinación de factores de riesgo potenciales sobre la existencia de errores e irregularidades significativas en los estados financieros y presupuestales.
3. Diseño y aplicación de pruebas de control tendientes a verificar el cumplimiento adecuado de los controles establecidos y determinar si estos son efectivos, de tal forma que permitan detectar, prevenir y corregir errores en los estados financieros y presupuestales.
4. Aplicación de las pruebas sustantivas que se consideraron necesarias de acuerdo a las circunstancias.

Nuestro examen está sujeto al riesgo inherente de que no se descubran algunas distorsiones en la información financiera, provenientes de algún error o alguna irregularidad, en virtud de que la auditoria consiste en el examen con base en las pruebas selectivas.

Durante nuestra revisión no encontramos alguna irregularidad que sea necesario informar.

Este informe por sí solo no constituye una opinión sobre los estados financieros en su conjunto, el presente documento se emite con el propósito de cumplir con uno de los requerimientos de información solicitada por la administración de la Entidad.

DESPACHO DE CONTADORES


C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089
Certificación 7643
Registro AGAFF 12367


27 de mayo del 2021.

CENTRO REGIONAL DE FORMACION PROFESIONAL
DOCENTE DE SONORA

INFORME SOBRE CANCELACION DE CUENTAS POR COBRAR Y CUENTAS
POR PAGAR

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, no se efectuaron cancelaciones de saldos de cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

DESPACHO DE CONTADORES



C. P. C. Elvia Cecilia Salazar Rascón
Cedula Profesional 970089
Certificación 7643
Registro AGAFF 12367

27 de mayo del 2021.